	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

No de ACTA.	003
FECHA:	VIERNES 20 DE MAYO DE 2022
HORA:	09:30 A.M
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO
PRESIDENTE:	LEYTON BARRIOS
SECRETARIA:	PATRICIA RIOS

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muy buenos días a los Concejales que integran esta Comisión, a los funcionarios aquí presentes, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, Vamos a iniciar la comisión de presupuesto y asuntos fiscales, señorita secretaria sírvase a llamar a lista para verificar el quorum.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Muy buenos días,

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO SAMIR	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE

Señor Presidente le informo que contestaron el llamado a lista 7 Honorables Concejales, hay quorum en la Comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Orden del día correspondiente a la sesión de la Comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, 20 de mayo de 2022.

- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Lectura y aprobación de la siguiente acta, acta 002 de abril 09 de 2022.
- 3- Proyecto de acuerdo para primer debate. **PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO AUTORIZADO.**


Funcionarios citados:

Doctor: GUSTAVO ROCHA PARRA, secretario de hacienda.
 Doctor: JUAN MANUEL ALVARADO, secretario de planeación.
 Doctor: ADALBERTO PALACIO, secretario jurídico.
 Doctor: ALEXANDER DE LA HOZ, jefe de presupuesto.
 Doctor: GUILLERMO ACOSTA, asesor alcaldía distrital.

- 4- Proposiciones y constancias.

Señor presidente le informo que ha sido leído el orden del día.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria; le solicito respetuosamente someta a votación a los honorables concejales para ver si aprueban o no el orden del día propuesto.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el orden del día ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, continuemos con el siguiente punto del orden del día, lectura y aprobación del acta 002 de abril 09 de 2022.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

2-Lectura y aprobación de la siguiente acta, acta 002 de abril 09 de 2022.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

sobre el segundo punto, tiene el uso de la palabra el doctor SAMIR RADÍ.

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADÍ. Señor presidente, teniendo en cuenta que todos los concejales tenemos el acta y fue previamente socializada y con el fin de agilizar la sesión del día de hoy, considero que nos abstengamos de darle lectura al acta y pasemos a la votación de esta.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias señor concejal, señorita secretaria ponga a consideración de la comisión la proposición presentada por el honorable concejal SAMIR RADÍ, para saber si están o no de acuerdo con la omisión de la lectura del acta.

SECRETARIA PATRICIA RIOS


ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que la proposición ha sido aprobada con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, en virtud que ha sido votada positivo la omisión de la lectura del acta proceda señorita secretaria, a llamar a lista para saber si aprueban o no el contenido del acta.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA PATRICIA RIOS
 ALVAREZ VEGA JULIO
 BARON OROZCO FREDDY
 BARRIOS TORRES LEYTON
 BENAVIDES MORENO SAMIR
 DIAZ INSIGNARES OSVALDO
 HENRIQUEZ QUINTERO MARIA
 RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el acta 002 de abril 09 de 2022 de la comisión segunda ha sido aprobada con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, valga resaltar la presencia a esta sesión de comisión segunda, del doctor Eder Américo Vittorino como representante de la personería, que nos acompaña para brindar legalidad a la siguiente sesión, le solicito señorita secretaria que le informe que en las cámaras nos pueda expresar su presencia.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Si señor presidente.

EDER AMERICO VITTORINO REPRESENTANTE PERSONERIA.

Muy buenos días a todos, los miembros de la comisión, aquí Eder Américo Vittorino funcionario de la personería haciendo presencia.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Gracias a usted, señorita secretaria sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

3- Proyecto de Acuerdo para Primer Debate. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO AUTORIZADO.

Funcionarios citados:

Doctor: GUSTAVO ROCHA PARRA, Secretario de Hacienda. presente.

Doctor: JUAN MANUEL ALVARADO, Secretario de Planeación..

Doctor: ADALBERTO PALACIO, Secretario Jurídico.

Doctor: ALEXANDER DE LA HOZ, Jefe de Presupuesto. Presente.


Doctor: GUILLERMO ACOSTA, Asesor Alcaldía Distrital. Presente.

Leído el tercer punto del orden del día señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, en esta oportunidad teniendo en cuenta que hemos sido convocados por parte de esta comisión para dar estudio de Primer Debate para un proyecto de acuerdo en el cual la administración distrital, en cabeza del doctor JAIME PUMAREJO Alcalde de la ciudad, que solicita para que sea estudiado por esta Comisión, el Proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO AUTORIZADO. Le solicito señorita secretaria, en la medida que exista, sírvase usted a darle lectura a la Ponencia.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Señor presidente me permito informarle que hay Ponencia para Primer Debate, debidamente radicada de manera oportuna el día mayo 17 de 2022 y enviada a cada uno de los Honorables Concejales que conforman esta Comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIO

Secretaria, antes que inicie la lectura de la ponencia, me gustaría resaltar la presencia del Honorable Presidente JUAN CARLOS OSPINO y nuestro Primer Vicepresidente doctor JUAN VERGARA.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Si señor presidente. Inicio lectura de la Ponencia para Primer Debate.

Doctor

LEYTON BARRIOS TORRES Presidente Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA . PONENCIA PARA PRIMER DEBATE. PROYECTO DE ACUERDO. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO AUTORIZADO"

JUAN JOSE VERGARA DIAZ (Coordinador de Ponentes) LEYTON BARRIOS TORRES, OSVALDO DIAZ INSIGNARES y FREDDY'BARON OROZCO Ponentes, por medio de la presente nos permitimos comunicar a ustedes, que hemos sido designados Ponentes del Proyecto de Acuerdo{ "POR MEDIO DEL CUAL SECONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MAYORDEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO AUTORIZADO" . Por


lo anterior, presentamos Ponencia para Primer Debate la cual sustentaremos ante esa Honorable Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Distrital de Barranquilla, en aras de surtir el Primer Debate reglamentario de todo Proyecto de

Acuerdo, lo cual hacemos en los siguientes términos: Teniendo en cuenta la Exposición de Motivos y el Articulado, creemos que es viable aprobar en Primer Debate el Proyecto de Acuerdo en mención teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

CONSIDERACIONES LEGALES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.

Las normas sobre endeudamiento de las entidades territoriales establecen la necesidad que sean los Concejos Distritales los competentes para autorizar- la contratación de operaciones de crédito público a fin de incorporarlos en los respectivos presupuestos- El numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia determina dentro de las atribuciones del Alcalde la de dirigir la acción administrativa del municipio, así como asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. La Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el régimen para los Distritos Especiales, establece en su artículo 4, que son autoridades en el respectivo distrito, entre otras, el Concejo Distrital, el Alcalde Distrital, las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Distrital, cree y organice El Artículo 313 de 'a Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 136 de 1994, LA LEY 1551 2012 y la Ley 1617 de 2013 dispone que corresponde a los concejos municipales: El Concejo Municipal o Distrital deberá

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:
Contratación de empréstitos.

En el caso de los Concejos Municipales, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por El Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012) dispone:

3. Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo. (...)

Parágrafo 4º. De conformidad con el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos. acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Las demás que determine la ley

Por otra parte; establece el Inciso 6 del parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993:

"Las operaciones de crédito público interno de las entidades territoriales y sus descentralizadas se regularán por las disposiciones contenidas en los Decretos 1222 y 1333 de 1986, que continúan vigentes, salvo lo previsto en forma expresa en esta Ley: En todo caso, con antelación al desembolso de los recursos provenientes de estas operaciones, éstas deberán registrarse en la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. " Finalmente, prevé el numeral 2º del artículo 279 del Decreto 1333 de 1986:

"Artículo 279º.- Las operaciones de crédito a que se refiere el artículo anterior deben estar acompañadas de los siguientes documentos:

Autorización de endeudamiento expedida por el Concejo Municipal.
De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla, los recursos de capital comprenden, entre otros "los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, de acuerdo con el monto de los cupos autorizados por el Concejo Distrital que se proyecten utilizar en la vigencia fiscal con arreglo a las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo

Por su parte el artículo 22 del mismo Estatuto establece lo siguiente:


ARTÍCULO 22º.- INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL CRÉDITO. En cada vigencia fiscal los recursos del crédito interno y externo- con vencimiento mayor a un año se incorporarán al proyecto de Presupuesto General del Distrito, Por ende, no existe la menor duda sobre le competencia del Honorable Concejo

Distrital de Barranquilla para autorizar el: endeudamiento del Distrito Especial,

Industrial y Portuario de Barranquilla mediante la ampliación del respectivo cupo, así como para autorizar la celebración de las operaciones de crédito público respectivas.

Con el fin de garantizar las fuentes de financiación a la Administración Distrital para la ejecución de los programas y proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo 2020 — 2023 "Soy Barranquilla", se requiere la autorización por parte del Concejo Distrital de Barranquilla al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para celebrar Operaciones de crédito público ampliando el cupo de endeudamiento vigente del Distrito de Barranquilla

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Dicho cupo de endeudamiento se utilizará mediante la celebración de operaciones de crédito público por un valor adicional de hasta \$760.000.000.000 El crédito como fuente de financiación del Plan de Desarrollo del Distrito.

En la Política, Administración Pública Eficiente del Plan de Desarrollo, se contempla el proyecto Sostenibilidad Financiera, el cual consiste en gestionar la sostenibilidad financiera del Distrito de Barranquilla mediante dos grandes líneas de acción, la primera orientada a Obtener recursos para la financiación de proyectos de inversión por cofinanciación y endeudamiento a través de la banca comercial y una segunda, orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras a través del pago oportuno del servicio a la deuda programada para cada período, consolidando la confianza del gobierno nacional y del sector financiero.

El plan financiero que sustenta el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla durante el próximo cuatrienio, como lo establece el artículo 7 del Decreto 111 de 1996 que compila las leyes que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional. la carta de planificación financiera, tanto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta las metas estratégicas del plan de desarrollo, lo dispuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 — 2031 de la ciudad para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros. Lo anterior permitirá que la ejecución anual del presupuesto garantice la sostenibilidad financiera y el apalancamiento de cada uno de los retos de inversión propuestos en el plan de desarrollo. Las proyecciones han ajustado las expectativas de ingreso por la afectación económica de la actual coyuntura, pero han recogido la necesidad de dotar a la Alcaldía de recursos que permitan el desarrollo de proyectos de inversión y la continuidad de la operación, como pilares de la reactivación económica regional.

El Plan Financiero que soporta el Plan de Desarrollo, contempla como una de las fuentes de financiamiento, recursos de crédito por valor de \$2.1 billones de pesos durante las vigencias 2020-2023. La realidad a 2022 presenta cambios macroeconómicos estructurales como mayores tasas de interés, inflación elevada, devaluación acelerada, que han afectado los precios en general, mayores desembolsos del endeudamiento externo por la tasa de monetización, y el uso de mecanismos como garantías al endeudamiento de descentralizadas para optimización de las condiciones financieras en los Re-perfilamientos. Estas variables de coyuntura han llevado a que las necesidades de financiamiento, para dar cumplimiento a los objetivos y metas del plan de desarrollo, se hayan incrementado un 7,6%, alcanzando la cifra de 2,26 billones. Teniendo en cuenta lo anterior, y con el objeto de ir evaluando el cumplimiento de las proyecciones contenidas en el Plan Financiero, se solicita una autorización para contratar operaciones de crédito público interno, externo u operaciones asimiladas a las anteriores aumentando el valor del cupo de endeudamiento en \$760.000.000.000., Este cupo podrá ser utilizado mediante la celebración de operaciones de crédito público hasta el 31 de diciembre de 2023.


La utilización de este cupo por parte de la Administración Distrital se debe realizar previa evaluación económica y de conveniencia, que se realice en cada momento, y sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

INVERSIONES DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

Los recursos de crédito aquí solicitados serán destinados a financiar proyectos de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soy Barranquilla", priorizando inicialmente aquellos proyectos declarados como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia CODIV-19, reactivando la economía en varios sectores, incluidos en los retos:

Soy Conectada, Soy Equitativa., Soy Atractiva y Próspera. Y Soy Biodiversidad.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

La Alcaldía Distrital proyecta un rol estratégico en la reactivación de la economía, en aquellos sectores estratégicos de la ciudad que más potencial de generación de empleo representan. El cupo de endeudamiento que se solicita y las operaciones de crédito que se contraten bajo esta autorización serán la fuente de recursos para la atención de gastos de inversión.

Incremento del cupo de endeudamiento a utilizarse durante los años 2022 y 2023 El cupo de endeudamiento autorizado por esa corporación a esta administración asciende a la suma de \$1.5 billones de pesos, cupo autorizado por los acuerdos 001 de mayo 26 de 2020, 01 1 de diciembre 02 de 2020 y 017 de octubre 26 de 2021, siendo necesario su incremento para lograr las metas de inversión previstas en el Plan de Desarrollo. Cumplimiento de la Ley 819 de 2003

El cálculo y la proyección del Superávit Fiscal se hicieron con base en el cuadro de procedimientos establecido por, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito público. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, a partir del año 2022 las operaciones financieras del Distrito arrojan un Superávit Primario, suma que es suficiente para financiar el servicio de la Deuda Pública Distrital y por consiguiente permite cumplir con el mandato de la norma citada; teniendo en cuenta las rentas que se comprometerían con las operaciones de crédito que se celebrarían con cargo al cupo adicional solicitado. Indicador de Solvencia y Sostenibilidad 2022 — 2031 Capacidad de Endeudamiento.

El Artículo 1.º de la Ley 358 de 1997 establece que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones. En este sentido la Ley 358 de 1997 definió dos indicadores con los cuales las entidades financieras y las entidades territoriales determinan si una entidad cuenta con la capacidad autónoma para acceder a nuevo endeudamiento para financiar sus planes de inversión. Los indicadores de acuerdo con la norma son los siguientes:

- Indicador de Solvencia:
- Indicador de Sostenibilidad:


Con el fin de dar mayor ilustración al Concejo Distrital de Barranquilla, a continuación, se relacionan y explican los principales aspectos financieros y fiscales a considerar en el otorgamiento de la autorización para contratar operaciones de crédito público.

Ingresos Corrientes para Ley 358 de 1997

Después de hacer la depuración de los ingresos corrientes a los cuales se les han descontado, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, rentas como las transferencias para Salud y Educación del Sistema General de Participaciones, las cuales no son objeto de pignoración ni garantía en operaciones de crédito y que por lo tanto no son tenidas en cuenta para el cómputo de los indicadores de endeudamiento, así como los recaudos de recursos de terceros o los recursos de cofinanciación, da como resultado para el año 2022 una base de ingresos para el cálculo de la capacidad de endeudamiento de \$1.455.597 millones.

La Ley 1483 de 2012 adicionalmente estableció que "los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el Cálculo de la capacidad de endeudamiento teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

manera anticipada". Para 2022 las vigencias futuras e inflexibilidades presupuestales con cargo a los Ingresos Corrientes autorizadas ascienden a la cifra de \$432.415 millones.

El 14 de septiembre de 2021 el Congreso de Colombia mediante Ley 2155 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en su artículo 30 regula los límites de solvencia y sostenibilidad. La proyección de los indicadores de capacidad de pago, en especial el indicador de sostenibilidad, muestra un resultado por encima al 30%, lo que en sentido estricto permite concluir a las entidades financieras y las entidades territoriales que el Distrito cuenta con la capacidad autónoma para acceder a nuevo endeudamiento, en la

medida en que esta entidad territorial muestra un buen disponible y cobertura del servicio de la deuda con la fuente pignorada en las operaciones y que corresponde a los ICLD. Por todo lo anterior, es claro entonces que el Distrito de Barranquilla está en capacidad de atender el nuevo endeudamiento solicitado, celebrar las respectivas operaciones de crédito público y atender el servicio de la deuda que se genere, sin que ello implique un riesgo para el buen desempeño fiscal de la Entidad, tal como lo definió el CODFIS en la sesión del 18 de abril de 2022, cuando declaró viable financiera y fiscalmente el proyecto de obtener el nuevo endeudamiento antes mencionado y emitió concepto favorable sobre el impacto fiscal de las operaciones de crédito público de manejo y asunción de deuda a celebrarse, estableciendo así que el gasto en intereses, comisiones

y gastos de deuda, se encuentra ajustado al Marco Fiscal de Mediano Plazo y a los indicadores legales aplicables.

Por lo anterior, presento la Siguiete Proposición

PROPOSICION Nos permitimos proponer a los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la Ponencia para Primer Debate, presentada para su estudio y consideración, así como al articulado del Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO AUTORIZADO", con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable comisión, atentamente y con su firma JUAN JOSE VERGARA DIAZ coordinador ponente, LEYTON BARRIOS TORRES ponente, OSVALDO DIAZ ponente, FREDDY BARON ponente.

Señor presidente le informo que ha sido leída la Ponencia para Primer Debate.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, una vez leída la ponencia previa a colocarla a consideración de los Honorables Concejales, me ha solicitado el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN JOSE VERGARA.

HONORABLE CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA

Gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos, a la Mesa Directiva. Concejales que nos acompañan hoy aquí. Como lo dice y como lo recogió el estudio de esta ponencia, en donde se recogió en esta ponencia todo lo que se necesita para seguir adelante con un proyecto como este, que es lo que está reglamentado que el concejo de la ciudad de barranquilla, es el que tienen que dar autorización para los cupos de endeudamiento o de crédito al distrito de barranquilla, hoy llega la administración con

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

este proyecto, donde está plasmado en el plan de desarrollo, donde sabemos y que lo hemos confirmado que esta el cupo y que existe, y que tiene todas las garantías para que se den y que el distrito de la ciudad de Barranquilla viendo y este concejo también, las necesidades que han traído la pandemia y la postpandemia, va encaminado a proyectos que generen la reactivación económica del distrito de barranquilla, es por eso que la ponencia es una ponencia positiva, en lo recogido del estudio en las necesidades del distrito, y que el cupo está abierto y que por medio de un estudio, del CONFIS y que se reunió el distrito, el cupo para poder sacarlo adelante, por eso este concejo en su estudio hoy la ponencia positiva, a este proyecto para darle las herramientas al distrito para sacar adelante este proyecto que van en concordancia con las necesidades de la ciudad, y por eso este concejo ha siempre aprobado al gobierno que van en beneficios del ciudadano, proyectos como las calles pavimentadas, los parques de la ciudad de barranquilla, los escenarios deportivos, los pasos y caminos, los hospitales, todo lo que hoy se le ha dado a la ciudad de barranquilla, pero también reactivando proyectos sociales que van encaminados al desarrollo del distrito de barranquilla, luego de una pandemia que nos atacó pero que esta ciudad a salido adelante. Por eso el día de hoy quería decir estas palabras muy cortas, pero no pasar desapercibidos, por que este es un proyecto que nos va a llevar beneficio social a todos los estratos de la ciudad de barranquilla, muchas gracias señor presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias a usted doctor JUAN JOSE VERGARA.

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos. Gracias, señor Presidente por acompañarnos teniendo en cuenta la importancia de este proyecto, que de manera muy oportuna nos fue enviado, esto es un proyecto que, aunque parezca netamente financiero, es un proyecto con un componente, social, cultural, infraestructural, ambiental. Muy importante, así como es coordinador ponente y los ponentes. Tienen mucha razón al momento de establecer cuáles son las pautas y los parámetros en donde nos encontramos, pero ese paso que se da entre que la ponencia sea positiva y negativa, es vital siempre que uno analiza un proyecto señor presidente, no solamente se basa en lo que es una unidad de materia y la sustancia del sino también en la legalidad que lo reviste, legalidad que esta en este proyecto contemplada en el art. 364 de la constitución, 313 de la constitución, ley 358 del 97, ley 2155 del 2021 y muchas otras leyes más orgánicas del presupuesto que permiten todas las operación que hoy se quieren realizar y que por supuesto encuentran a barranquilla en unas calificaciones favorables que le permiten tener esa independencia crediticia y poder completar el plan de desarrollo que dentro de una crisis pandémica, económica y financiera, barranquilla con su buen funcionamiento a logrado que hoy señor presidente, a diferencia del año pasado nos encontramos con un incremento del 39% de recaudo de ICA y 13% más de recaudo de predial, eso quiere decir que en Barranquilla están mejorando, y que este crédito que estaba contemplado en el plan de desarrollo, tiene la viabilidad para poder ser estudiado y por supuesto para verse con buenos ojos por esta comisión y esta corporación, así que quería dejar puntualizado esas cositas, que son importantes: vuelvo insisto, y por supuesto que somos consiente del momento económico de barranquilla, de las finanzas del distrito, y por ser consiente le da este voto de confianza y no solo eso, si Ud. ve y analiza quienes son las entidades que le prestan a Barranquilla, no solamente es banca local, es banca internacional que confía en que barranquilla es buena pagadora y que tiene un marco fiscal a mediano plazo, para poder adquirir estos créditos públicos que nos están solicitando, quería dejar hasta hay señor presidente, muchas gracias.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias señor concejal, tiene el uso de la palabra el concejal JULIO ALVAREZ.

HONORABLE CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Muchas gracias, señor presidente. Yo simplemente me voy a tornar un par de segundos para expresar algunos apartes que tengo sobre el proyecto y sobre lo que creo que estamos aquí aprobando en esta comisión en primer debate, yo soy un convencido que barranquilla, y toda su transformación que ha venido teniendo en los últimas administraciones es debido al trabajo juicioso y acucioso que hace la administración en este caso en cabeza de sus dirigentes que han sido elegidos popularmente y han sabido llevar la ciudad al punto de ser considerada de una ciudad de mayor proyección en Colombia, hoy creo que muchas personas del país, gente de afuera, la misma gente de la región caribe vengán a barranquilla, como la ciudad que quieren venir a vivir y a invertir y eso es producto de las administraciones, del buen funcionamiento, pero también se tiene que tener en cuenta que aquí existe un concejo y que gran parte del desarrollo y de las propuestas son aprobadas aquí en este concejo, entonces cuando se presentan este tipo de proyectos, que acompañan un plan de desarrollo. Este concejo aprobó un cupo de endeudamiento de 2.1 billones de pesos en el periodo cuando nosotros apenas arrancábamos nuestro primer año como concejales y nosotros hoy tenemos que hacerle honor a eso que ya aprobamos, con este cupo con este proyecto lo que estamos haciendo es entregándole lo que ya nosotros aprobamos a la administración, me siento feliz de ser parte de eso, el día de mañana que yo no esté aquí, yo voy a ser me voy a acordar que yo fui participe de la transformación que hubo en los cuatro años donde hoy me encuentro como concejal de Barranquilla. Yo se que ese cupo de endeudamiento va a lograr desarrollar, los proyecto y programas que están plasmados en ese plan de gobierno que nos presentó hace aproximadamente dos años el alcalde, me siento bastante complacido, también quiero dejar por sentado que a veces, a nosotros los concejales, el público siente que nosotros no estamos haciendo la tarea, pero la tarea se está haciendo, y aquí la estamos haciendo porque estamos aprobando un endeudamiento, que la ciudad necesita, que el alcalde necesita y que todos los barranquilleros necesitados, para poder seguir viendo programas sociales, parques, malecones, construcciones de colegios y muchas obras que están contempladas en el plan de desarrollo. Muchas gracias señor presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias a Ud. donde JULIO ALVAREZ, me ha solicitado el uso de la palabra el honorable concejal FREDDY BARON.

HONORABLE CONCEJAL FREDDY BARON

Muy buenos días, para todos los periodistas los funcionarios de la alcaldía, los compañeros que hacen parte de esta comisión y para los que no hacen parte, pero son fundamentales para este proceso que se está llevando a cabo en el día de hoy en el recinto del concejo de barranquilla, señor presidente, yo quería car unas cortas palabras recordar y reconocer también el trabajo que se viene haciendo en la ciudad de barranquilla desde hace cuatro periodos con este en el cual estamos, este proceso que arranco en el 2008, en cabeza de ALEJANDRO CHAR, sucede ELSA NOGUERA, CHAR nuevamente y ahora PUMAREJO, 4 planes de gobierno que le han dado un plus frente a las demás ciudades del país, planes que se han venido haciendo junto con la comunidad, el periodo pasado estuvimos en las 5 localidades, he inclusive en la vereda que tiene el distrito y se desarrolló ese plan de desarrollo y además de eso se han

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ejecutado obras en el distrito las cuales han sido de gran importancia, para todos los ciudadanos barranquilleros, yo quería resaltar por ejemplo la reconstrucción de más 160 instituciones educativas en el distrito, la construcción de 14 nodos del SENA, en esta ciudad de igual manera 11 estaciones de cuerpo de bombero, antes solamente teníamos 1. También la construcción de 6 hospitales con todas las de la ley, más de 40 centros de salud que se han construido nuevos en la ciudad, no reparación. Yo me siento orgulloso como barranquillero de haber aportado mi trabajo y estar aquí en esta corporación donde nace, donde se genera, donde se engendra estos proyectos que van en beneficios de todas las comunidades del sur, centro y norte de la ciudad, y me enorgullece que hoy barranquilla estamos conllevando al turismo, con ese gran malecón, con el tema de la ventana al mundo, la aleta del tiburón, que era algo que parecía mentira, la canalización de 7 arroyos más peligrosos de barranquilla, que era noticia en el mundo, que la gente le tenía pánico por las muertes por los arroyos, entonces me siento orgulloso como barranquillero de participar en estos procesos y felicito a mis compañeros que han hecho parte del progreso de la ciudad de Barranquilla, y por eso yo pienso que la gente debe saber elegir, la gente no debe equivocarse, para poder seguir manteniendo el desarrollo y el progreso y todo el desempeño que ha tenido barranquilla con sus actores en el gobierno y mantener la gobernanza durante estos cuatro años. muchas gracias señor presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias a Ud. Doctor FREDDY BARRON, en esta ocasión a solicitado el uso de la palabra nuestro presidente de reciente el doctor JUAN OSPINO ACUÑA.

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Honorable presidente, sea lo primero agradecerle por esta sesión que se desarrolla podría decirse de manera solemne, un saludo especial para la vicepresidente la doctora MARY HENRIQUEZ con quien también hemos batallado mucho en este concejo, honorables miembros de la comisión, señores de la administración distrital, presidente yo quisiera refrendar lo dicho por los demás colegas, lo primero es que recordaba ahorita que a los 16 años en un barrio popular de barranquilla cuando todavía no había atención medica en los barrios populares, había una señora que era la partera del suroccidente y tenía un letrero en su casa, con una mujer pipona y una bañera y decía aquí te espero, este proyecto se parece el aquí te espero, el concejo distrital de barranquilla, como ya muchos hablaron de la administración, el concejo no le ha temblado la mano para construir el modelo de ciudad del cual hablaron mis colegas, no le dio miedo en el año 2009, comenzar a hablar de presupuestos de billones de pesos, en ese entonces doctor OSVALDO que había una discusión de que se va a pasar el presupuesto de 450 mil y vamos a hablar de millones, porque las obras y condiciones de la vida de la personas se cambian es con plata, y este concejo al igual que la administración, padeció las diferentes etapas, hace 16 años la cosa era distinta y el hoy alcalde, fue el comisionado del gobierno CHAR para acabar con una concesión que se llevaba gran parte del recauda, hay esta donde la gran valentía del hoy alcalde, luego vino el tema de hacer soberanía sobre el catastro, en el distrito de barranquilla. Pero todas esas peleas se dieron presidente he incluso esta ciudad estaba en 550 la embargaban en la fuente, y hoy decir que estamos aportando en el cuadro de este proceso de gobierno continuo una herramienta para poder concluir obras públicas, contempladas en el plan de desarrollo soy barranquilla acuerdo 001, en el plan de obras previstas para poder ejecutar, el programa de gobierno que registro el alcalde, pero además de ello para acompañar la gestión financiera que este concejo en proyectos anteriores ha venido dando, yo creo que si hay una secretaria que merece el apoyo de este concejo , que siempre hay una oportunidad de mejorar las

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cosas que el alcalde quiere, tenemos que tomar la decisión política de apoyar al alcalde para que pueda ejecutar ese programa que junto con el construimos, que no se trata de endeudar sin fundamento a la ciudad de barranquilla, sino por el contrario de hacer un manejo eficiente de los recursos que se proyectan, por eso me acordaba de esa gran partera, porque este tipo de proyecto a veces tienen adversarios, uno no puede estar en casa como gusano sin aportar y luego disfrutar del bienestar cuando se logra, en una casa en un hogar todos tenemos que tener el compromiso con nuestra ciudad, todos estamos comprometidos con un modelos de ciudad, este conejo tiene que dar hasta el último minuto el respaldo al señor alcalde para sacar adelante su iniciativa, por que eso hace parte también del control político. Entonces yo creo que lo que el concejo que en el día de hoy soberanamente está tomando es la reivindicación de toda esa historia que esta hay y sigue siendo el concejo la sala de parte de las cosas buenas que pasan en Barranquilla, gracias presidente y un saludo cordial para los medios y todas las personas que nos acompañan en el día de hoy.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchísimas gracias a Ud., doctor JUAN OSPINO, muy dicente en su intervención, Ud. es de los mas veteranos y sus intervenciones siempre darán luces y orientarán el por que de las decisiones que toma este concejo. Yo quisiera permitirme la oportunidad de darle a los representantes de la administración que hoy se encuentran aquí presentes, el espacio para que sean ellos los que en una forma muy clara le expliquen a la comunidad barranquillera, el por que de la necesidad de esta solicitud que ustedes le hacen a esta corporación de que se les permita, la aprobación de operaciones de crédito publico atraves de una ampliación de un crédito, hoy nos acompaña el Doctor: GUSTAVO ROCHA PARRA, secretario de hacienda. Doctor: JUAN MANUEL ALVARADO, secretario de planeación. Doctor: ALEXANDER DE LA HOZ, jefe de presupuesto. Les vamos a dar la oportunidad, para que la ciudadanía que nos esta escuchando cual es la motivación por el cual ustedes hoy vienes a este concejo de barranquilla para solicitar la aprobación de ese proyecto que como lo dijeron en la exposición de motivos consideran fundamental para materializar cada uno de los planes y de los programas que se encuentran contenidos e el plan de desarrollo, que nos presento el honorable alcalde de la ciudad, antes me gustaría resaltar la presencia de el doctor GUILLERMO ACOSTA quien también nos esta acompañando, hace parte del equipo de la administración que hoy viene a sustentar las razones por las cuales requieren que este concejo le de aprobación al proyecto de acuerdo, que hoy estamos aquí discutiendo. Tiene el uso de la palabra

DOCTOR GUSTAVO ROCHA PARRA SECRETARIO DE HACIENDA

Muy buenos días, quiero empezar diciendo que todas las palabras que Uds. han dicho son acertadas, saben exactamente la situación en la que estamos, y algo muy interesante para mi ya que siendo COFIS ustedes tienen claro como es su impacto en la ciudadanía, eso es lo mas imparte para nosotros, saber que esto no es un gasto, eso quiere decir que tiene un retorno, no solamente financiero sino socioeconómico, yo creo que desde hay parte la importancia de este acuerdo, por que cada peso que nosotros estemos colocando en inversión se retorna en la ciudadanía en 1.5 y 3 veces, entonces vamos a dar las razones por que estamos buscando esto y hay algo muy importante y es el contesto en el que estamos, en el 2020 con el 2.1 inicial en una situación de pandemia, hicimos unas apuestas gigantes, de cómo iban a ser nuestras apuestas, eso es lo que nos da tranquilidad de que estamos tomando medidas y muy buenas planificación, y nos da la confianza de seguir con esa planificación, yo creo que eso es algo que hay que resaltar, entonces vamos a empezar con el comportamiento de las

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

finanzas 2021 donde escuchan muy bien crecimos nuestros ingresos 28% los gastos de inversión en 36% inclusive por encima de lo que estaban creciendo nuestros ingresos, hicimos un Re perfilamiento en nuestras deudas y poder liberar caja para aumentar nuestros gastos de inversión, los gastos totales crecieron solamente un 19.3% hicimos una sinergias importantes, como se logro esto, cumplimos el escenario como bien les estaba diciendo había unas apuestas interesantes que somos nosotros como administración, lo que vamos a ayudar la recuperación económica de la ciudad, es clave que el gasto de inversión social, aumente que se inviertan recursos para la sociedad, que van a permitir recuperar los números que incluso el concejal RADI toco como es el crecimiento de ICA de un 39% y quiero resaltar que esta comisión fue el cambio de la tarifa que estábamos cobrando a las entidades financieras, y es que la economía barranquillero esta despegada en este momento, aparte de eso cumplimos con algo muy interesante para mi y es que fuimos medidos por el ministerio de hacienda de hacienda para poder suscribir los créditos internacionales, y planteamos unos escenarios y los estamos superando, entonces las apuestas iniciales que teníamos nosotros en el plan de desarrollo, y los superamos entonces eso es para darle parte de tranquilidad a ustedes en este momento de aprobación, saber que venimos haciendo una tarea recaudo interesantísimas, pero vuelvo y resalto algo cuando nos aprobaron los alivios tributarios, eso fue algo muy interesantes para nosotros, que nos ha permitido cumplir las metas en predial e ICA,

Obtuvimos calificación AA del distrito eso es algo muy interesante, por que si bien nosotros teníamos una calificación AAA, estamos en una situación de pandemia y mantenemos una excelente calificación, obviamente todo el mundo quisiera tener una calificación AAA, con la consolidación de nuestras cifras y consolidación de este cupo de endeudamiento, vamos a recuperar esa calificación que teníamos, que hayamos aprobado el beneficio tributario el año pasado, eso logreo que nosotros recaudáramos tanto predial, y hay algo muy interesante en el camino y es que estamos con el MIC desde el 2020 pero ya estamos a punto de firmar un importante cupo de endeudamiento pero lo que es la operación como tal ya esta adelantada, DNP y crédito público también conoce los pormenores, venimos un trabajo de financiación donde venimos recaudando recursos de la nación. En cuanto a avance presupuestal ya dijimos que habíamos crecido el 28% nos quedo un superhabid de 295 mil millones de pesos, eso corresponde a lo que es el crédito de DOCHEBANK pero aquí estamos viendo como crecimos realmente, y algo interesantísimos es la primera que el distrito de barranquilla, supera los 4 billones de ingresos, entonces doctor OSPINO, eso es algo muy interesante, nuevamente resalto el papel de ustedes por que parte de esos 4.4 billones de pesos vienes por la aprobación del crédito de endeudamiento con la agencia francesa de desarrollo y el dolcebank, la composición de mis ingresos sufrió un cambio por que aumentamos lo que fue la participación de mis recursos financieros, la parte de endeudamiento; quiere decir que tenemos una autonomía muy importante. Y algo muy interesante es un estudio que venimos haciendo mostrando como las inversiones dejan un impacto en el recaudo de los impuestos, hemos encontrado una correlación, del 0.79 entre mi inversión y mi recaudo futuro y hay algo mas interesante y es que el impacto de cualquier inversión en este momento va a tener una duración máximo de 6 años, entonces no es gastar por gastar, nos aprobaron endeudamiento por aprobar, sencillamente miren lo que va a pasar, cada peso que coloque en endeudamiento e inversión, va a tener un retorno futuro que va a impactar durante los próximos 6 años, con una relación causal de 0.75.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Doctor ROCHA, será que la exposición esta muy amplia, muy precisa nos gustaría que en un minuto nos fuera a redondeando la idea central y las conclusiones, para continuar con la aprobación de la ponencia y el articulado que hoy nos convoca a esta comisión.

DOCTOR GUSTAVO ROCHA PARRA SECRETARIO DE HACIENDA

Presidente si me permite hacer el resumen de la siguiente forma, estamos buscando un cupo de endeudamiento para cumplir con nuestro plan de desarrollo que no es simplemente endeudarnos, sino que estamos haciendo un gasto de inversión, que va a permitir a los gobiernos siguientes tener unas mayores rentas, para poder hacer inversión social, en la ciudad eso es lo que estamos buscando con este cupo de endeudamiento, de 76 mil millones de pesos, entonces cumplimos con lo que estamos planteando durante el plan de desarrollo, sabemos que estamos un poco por encima del 2.1 por que se esta presentando esto? Sencillamente porque las condiciones socioeconómicas han cambiado, han subido los precios, pero seguimos en línea con lo que se les presento tanto en tema de indicadores y en tema de proyecciones financieras y para terminar y darles un mensaje de tranquilidad es que las apuestas tan importantes que hicimos para cumplir con ese plan de desarrollo se vienen cumpliendo en el 2020, en el 2021 y en este año 2022 solamente en el ICA y predial uno esta creciendo 39% y el otro el 13% vamos con muy buen escenario que va a permitir inclusive en mayores gastos de inversión de los que hemos previsto, muchas gracias.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias a usted doctor ROCHA, la verdad si bien no se encuentra previsto y no resulta obligatorio la intervención de la administración en esta clase de proyecto que estamos pretendiendo aprobar o improbar, esta corporación siempre ha tratado de ser la medida de las posibilidades garantista y que la comunidad barranquillera tenga claro que un concejo de puertas de abiertas, un concejo transparente y sin ninguna intención de ocultarle a la ciudad ni aprobar sin darle el respectivo estudio a cada uno de los proyectos que hoy se presentan aquí, señorita secretaria en virtud que se le ha dado lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo, le solicito que la coloque a consideración de los honorables concejales miembros de esta comisión para que esto manifieste su voto de aprobar o improbarla.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Si señor presidente.


ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que la ponencia para primer debate ha sido aprobada con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, una vez aprobada la ponencia, le solicito que se permita leer los artículos que contienen el proyecto de acuerdo que hoy nos convoca para su respectiva discusión y aprobación.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Artículo 1: cupo de endeudamiento, autorizar al alcalde del distrito especial, industrial y portuario de barranquilla, para celebrar operaciones de crédito publico hasta por la suma de 760.000.000.000 cupo adicional que podrá ser utilizado a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2023, esta autorización puede ser utilizada para celebrar operaciones de crédito publico interno, externo u operaciones asimiladas a las anteriores, en pesos o moneda extranjera de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la administración distrital, y sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, Leído el artículo primero.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, se anuncia que está abierta la discusión sobre el articulo primero, se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista para conocer la intención de voto sobre el artículo 1.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el articulo 1 ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias señorita secretaria sírvase a darle lectura al párrafo primero del articulo 1 del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Parágrafo primero: para estos efectos, la administración distrital queda expresamente autorizada para celebrar los contratos a que haya lugar, suscribir los documentos respectivos y realizar las apropiaciones presupuestales a que haya lugar, Leído el párrafo primero.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, se anuncia que está abierta la discusión sobre el párrafo primero, se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista para conocer la intención de voto sobre el párrafo 1.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el párrafo primero del artículo primero ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias señorita secretaria sírvase a darle lectura al párrafo segundo del artículo 1 del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Parágrafo segundo: igualmente se concede a la administración distrital autorización para realizar operaciones de manejo de deuda del sector central y sus descentralizadas, en cualquiera de las modalidades autorizadas por la ley, con el fin de mejorar su perfil, especialmente en lo relativo a su plazo y costo financiero, sin aumentar con tales operaciones el nivel de endeudamiento. Dichas operaciones se podrán realizar a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2023
Leído el párrafo segundo señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, se anuncia que está abierta la discusión sobre el párrafo segundo, se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista para conocer la intención de voto sobre el párrafo 2.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el párrafo segundo del artículo primero ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS


Muchas gracias señorita secretaria sírvase a darle lectura al artículo segundo del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Artículo segundo: otorgamiento de garantías y contragarantías. Para la ejecución de lo dispuesto en este acuerdo, el distrito podrá otorgar las garantías y contragarantías a que hubiese lugar y efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la ley y las demás normas videntes. Leído el artículo segundo señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Elaboró: SUPSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muchas gracias, señorita secretaria, se anuncia que está abierta la discusión sobre el artículo segundo, se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista para conocer la intención de voto sobre el artículo 2.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el artículo segundo ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria sírvase a darle lectura al artículo tercero del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Artículo 3: la contratación de operaciones de crédito publico y asimiladas que realice la administración con base en la autorización del artículo primero y segundo del presente acuerdo, deberá sujetarse a lo establecido en la ley 358 de 1997, y demás normas que la modifiquen, adiciones o sustituyan, y las normas vigentes sobre la materia, Leído el artículo tercero señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, se anuncia que está abierta la discusión sobre el artículo tercero, se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista para conocer la intención de voto sobre el artículo 3.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el artículo tercero ha sido aprobado con 7 votos positivos.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria tiene el uso de la palabra el honorable concejal OSVALDO DIAZ.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Inaudible..... para poderlo analizar y así cumplir con la función que nos corresponde, en esta institución para hacer un buen control político, no tiene nada malo son obras que

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

están predeterminadas y que están el plan de desarrollo, yo quiero que lo sometamos a consideración de los honorables concejales de la comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Doctor OSVALDO DIAZ conforme a estatutos y lo que tiene que ver con la iniciativa resulta para esta clase de proyectos de acuerdo que estamos aprobando, que ellos hagan avalen la proposición que se está haciendo en estos momentos, teniendo en cuenta lo anterior yo considero pertinente que le corramos traslado a la administración acerca del articulado que usted está proponiendo para que ellos manifiesten si avalan o no avalan dicha solicitud.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Señor presidente, cada tres meses es que estamos dando una autorización por el lapso de un año y medio. Esto porque es que normalmente el tiempo que se concede para una funciones específicas en la autorización se da por 6 meses, aquí la vamos a dar para culminar por año y medio, es primero que vamos a realizar entonces que bien que la administración con la sabiduría y conocimiento y seriedad y responsabilidad que tiene cada uno de sus funcionarios nos lo hagan llegar al concejo de barranquilla, no veo ninguna objeción por que va ser transparente por que lo que ellos van a hacer está metido en el plan de desarrollo hasta el 2023, no es nada simplemente que nos hagan llegar, donde tampoco depende de si la administración acepte o no, aquí es donde debe decidirse. Usted lo somete y diremos positivo algunos y otros negativos.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Doctor OSVALDO DIAZ, lo que pasa es que nosotros como corporación no solamente tenemos que ser respetuosos en la constitución, sino también en la ley y los estatutos. Y los estatutos de esta corporación nos determinan que existen unos asuntos que son competenciales de la administración, y otros que son iniciativa de los concejales, en este caso de discusión que respecta a la autorización de un cupo crédito es según los estatutos, esta iniciativa de acuerdo le corresponde a la administración no a los concejales, no quiere decir que los concejales no podamos hacer alguna modificación o sugerencia, sin embargo por estatuto deben llevar un aval de la administración, por que ellos son los dueños del proyecto de acuerdo que están presentando. Nosotros nos limitamos a hacer una revisión formal del proyecto de acuerdo. Y realizamos también un estudio sustancial, al establecer si los motivos por los cuales la administración presenta este proyecto de acuerdo, resultan pertinente en este caso con el plan de desarrollo que nosotros a principio de nuestro periodo como concejales aprobamos, por eso le quiero dar el uso de la palabra a la administración, para que nos diga si la solicitud que usted muy respetuosamente está dando resulta al traste con el espíritu de ese proyecto de acuerdo, por que si resulta contrario al espíritu del proyecto de acuerdo, se podría dar una interpretación que somos nosotros los concejales, los que estamos tomando la iniciativa de esta situación particular que le compete al distrito de barranquilla. Por eso tiene el uso de la palabra el doctor ROCHA para que nos haga la breve explicación de si esta o no de acuerdo con la solicitud del concejal OSVALDO DIAZ.

DOCTOR GUSTAVO ROCHA PARRA SECRETARIO DE HACIENDA

Honorables concejal es para mejorar, porque aquí está hablando de cada tres meses, entonces una vez suscrito en un lapso de tres meses enviar a la corporación me parece perfecto, pero si tu me pones cada tres meses es como si yo tuviera que pasar un informe

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cada tres meses suscriba o no suscriba. Por eso acá uno de los honorables dice cada tres meses, pero cuando termina de leer así mismo sus modificaciones, adiciones o sustituciones.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Doctor OSVALDO muy respetuosamente le digo el control político que tiene el concejo de barranquilla, no se va a ver limitado con que en ese acuerdo no se encuentre el articulo que usted hoy esta incluyendo, el control político que tiene el concejo de barranquilla con la administra no resulta mas eficiente o menos eficiente con que nosotros coloquemos o dejemos de colocar un artículo. El control político hace parte de la naturaleza misma, de la función que cumplimos nosotros como concejales independientemente si se coloca que cada tres meses, el distrito de barranquilla tiene que presentar aquí, un informe de los créditos que ha realizaco, si lo colocamos o lo dejamos de colocar, no quiere decir que nosotros no podamos citar al doctor ROCHA, al jefe de presupuesto o jefe de planeación. Para que nos rinda un informe acerca de cómo se está desarrollando el crédito que hoy les estamos aprobando, por eso yo creo que nosotros necesitamos eficientes y menos redundantes, ese control político se lo dieron a usted los miles de barranquilleros, que llegaron a la urna y confiaron en usted. Por eso en virtud de la eficiencia que debemos tener nosotros como corporación pública, yo le digo no redundemos y ese control que Uno quiere hacer usted no lo a perdido, no lo he perdido yo, ni lo ha perdido ninguno de los presidentes, por eso la invitación a que continuemos con la aprobación de los artículos que quedan pendiente, para poder agilizar el tramite como estamos llamados aquí en este momento.

HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Gracias, señor presidente. No veo el motivo de su comentario últimamente, me alegra que usted vaya ya reconociendo ya el manejo de una comisión de presupuesto, pero con la experiencia que tengo nosotros, esto no esta de más ponerlo. es más lo hable con el doctor ROCHA quien esta de acuerdo, y simplemente quitar una frasecita, y usted tiene que someter a consideración de los honorables concejales cualquiera propuesta de un articulado nuevo que se introduzca en un estudio de la comisión de presupuesto. Me gustaría que le preguntara al doctor ROCHA ya nos pusimos de acuerdo, simplemente quitar los primeros tres meses que dice hay, esto no tiene nada. Nosotros hace tres días estuvimos en una fiscalía por que de pronto no determinamos algo dentro de un estudio que debía hacerse en el proceso del proyecto del plan de ordenamiento, de esta manera vamos a tener el control de saber que es lo que pasa, yo no estoy poniendo en duda el trabajo de la administración por que se de sus cualidades y capacidades. Y que se que se van a suscribir específicamente sobre lo que esta en el plan de desarrollo, aquí no hay ninguna frase de incertidumbre sino de fortalecimiento en un proyecto de acuerdo que estamos discutiendo, y que queda bien vista la administración por que sabemos de sus cualidades.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias doctor OSVALDO, tiene el uso de la palabra el doctor SAMIR RADI.

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Muchas gracias presidente, estaba escuchando atentamente las intervenciones. Y siempre que hay un acuerdo y hemos establecido artículos de este estilo no hemos encontrado negativa alguna de la administración y eso es bueno reconocerlo, pero este acuerdo en mi entender es una herramienta jurídica, la más importante y la necesaria para que se pueda configurar todas las diligencias financieras con respecto de que a

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla le empiecen a autorizar estos préstamos, esto no es que aprobamos y ya esta la plata en las arcas de barranquilla. Esto es una autorización que es de ley podemos nosotros permitirles a ellos que avancen con esto, a pesar de que si encuentro con mucha importancia el articulo de seguimiento para salvaguardar cualquier proceso, yo si quisiera proponer doctor de que para que no se quede ningún tipo de suspicacia, y sobre todo cuando las entidades financieras vayan a leer el acuerdo, se pregunten por que este tipo de artículos será que algo esta mal. Yo si quisiera que se deje para segundo debate para que podamos analizar de como quedaria, y que ese acuerdo, con la coadyuvancia de la corporación que registrado como un articulo de seguimiento, porque cualquier palabra más o menos pudiera llegar a tergiversar el ambiente, de optimismo que, si hay en barranquilla, pero nunca desconociendo del control político que realiza esta corporación, esta es mi proposición.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, doctor OSVALDO yo lo aprecio mucho y lo respeto pero el uso de la palabra me lo enseñó usted cuando yo entre por primera vez a esta corporación que le corresponde a la presidencia, entonces esta presidencia en virtud de que existe suficiente ilustración acerca de la discusión que se esta presentando, señora secretaria, le solicito que ponga a consideración d ellos miembros de la comisión la proposición que presenta el honorable concejal doctor OSVALDO DIAZ en virtud de incluir un artículo, cuarto. En el siguiente sentido, todas las contrataciones de operaciones de crédito públicos que realicen la administración distrital, con base a la autorización concedida en el presente acuerdo debe ser presentada a cada uno de los honorables concejales del distrito de barranquilla, cada tres meses así mismo sus modificaciones, adiciones, o sustituciones en el lapsito máximo De tres meses para poderlas analizar y así suplir con las funciones que nos corresponder a esta institución para el control político, esa por una parte y colocar de igual forma a consideración la proposición presentada por el honorable concejal SAMIR RADI en virtud que no se hagan ninguna modificaciones ni inclusión de articulo sino que se quede la discusión para segundo debate, donde le podremos dar una amplia discusión después de hacer un análisis pertinente al respecto, solicito señora secretaria que coloque a consideración las dos proposiciones

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO DR RADI
BARON OROZCO FREDDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO DR RADI
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO DR RADI
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO OSVALDO DIAZ
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO DR RADI
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO DR RADI


Señor Presidente me permito informarle que la proposición presentada por el honorable concejal SAMIR RADI obtuvo 5 votos positivos, la del doctor OSVALDO DIAZ 1 voto positivo.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, sírvase a darle lectura al artículo cuarto.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Artículo 4: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído el artículo cuarto señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, se anuncia que está abierta la discusión sobre el artículo cuarto, se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista para conocer la intención de voto sobre el artículo cuarto.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el artículo cuarto ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria sírvase a darle lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

señor presidente me permito informarle que el proyecto de acuerdo no tiene considerandos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Procedamos entonces a darle lectura al preámbulo del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política. Ley 819 del 2003. Ley 133 de 1994, la ley 358 de 1997, el decreto 1333 de 1986 y el estatuto orgánico de presupuesto de barranquilla, acuerdo 001 de 2018, y demás normas concordantes, Leído el preámbulo señor presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, se anuncia que está abierta la discusión sobre el preámbulo del proyecto de acuerdo, se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista para conocer la intención de voto sobre el preámbulo.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el preámbulo ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, sírvase a darle lectura al título.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Título: PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO AUTORIZADO. Leído el título señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Muchas gracias, señorita secretaria, se anuncia que está abierta la discusión sobre el título del proyecto de acuerdo, se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista para conocer la intención de voto sobre el título.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que el título ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Gracias, señorita secretaria una vez aprobada la ponencia para primer debate, el articulado, el preámbulo y el título del proyecto de acuerdo, señorita secretaria llame a cada uno de los concejales miembro de esta comisión para que indiquen si quieren que este proyecto de acuerdo pase a segundo debate para ser discutido en plenaria de la corporación.


SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que 7 honorables concejales quieren que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muchas gracias señorita secretaria, la verdad yo creo que sería bueno resaltar, la actitud que ha tenido cada uno de los miembros que hacen parte de esta comisión de presupuesto, respecto al estudio de uno de los proyectos de acuerdos que resultan muy importantes para cumplir cada uno de los programas que constituyen el plan de desarrollo 2020-2023 hoy no solamente no solamente estamos votando positivo sino que estamos dándole un espaldarazo a la confianza que la ciudad ha depositado en cada uno de nosotros, hemos sido juiciosos en el análisis y en el estudio, no solamente formal sino que también nos adentramos en la necesidad que se tenía por parte de este distrito que se aprobara un proyecto tan importante como el que hoy hemos aprobado, doctor ROCHA el doctor ALVARADO como miembros de esta administración, creamos que no le hemos firmado un cheque en blanco, le hemos dado la confianza que ustedes a través de todos estos años, han hecho una ciudad importante, reconocida no solamente a nivel nación, le hemos entregado las herramientas para que sigan continuando con el sueño que muchos barranquilleros tienen, hay le dejamos y quiero que le transmita este mensaje al señor alcalde, le hemos dado una herramienta importante, por que es necesario que ese plan de desarrollo que en algún momento fue un programa de gobierno del alcalde JAIME PUMAREJO, hoy necesitamos que antes que termine su cuatrienio se haga realidad en el 100% hemos creído n ustedes, y por eso le entregamos este voto de confianza en esta comisión, para que continúen haciendo de barranquilla una excelente ciudad, doctora patricia continúe con el orden del día.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

4 – proposiciones y constancia.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

¿Existen proposiciones o constancias en secretaria?

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Señor presidente me permito informarle que no existen proposiciones ni constancias.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

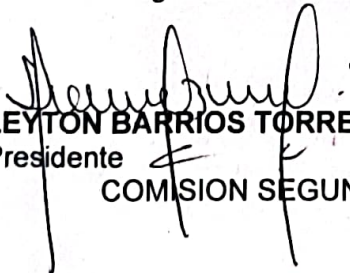
Siga con la lectura del orden del día

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Señor presidente me permito infórmale que ha sido agotado el crden del

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

En virtud de haber sido agotado el orden del día, damos por finalizada la sesión de la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales.


LEYTON BARRIOS TORRES
 Presidente


ANA PATRICIA RIOS GARCIA
 Secretaria

COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL.	Aprobó: COMITÉ CALIDAD
Proyecto:		